

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1962.
DGC Núm. 0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIV

HERMOSILLO, SONORA

LUNES 2 DE JULIO DE 1984

NUM. 1.

SUMARIO

II SECCION

- GOBIERNO ESTATAL**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
- AUTORIZACION** para modificar la lotificación del Fraccionamiento "Las Colinas", de esta ciudad. 2
- AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil** promovió Santa Delma Reyna Méndez, contra Mario Alberto Hernández Jiménez. 5
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad** Promovió Concepción Padilla Aviles. 5
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad** promovió Raymundo Rodríguez Kelly. 5
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad** Promovió Candelario Figueroa Valenzuela. 5
- EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam,** promovió Leopoldo Camacho Barrera. 5
- EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam** promovió Jesús Camacho Barrera. 5
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de** Manuel Inigo Fimbres. 5
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a** bienes de Francisco Moreno Tarazón y Catalina Durazo de Moreno. 5
- EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a** bienes de Guadalupe Ley Zazueta. 5
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de** Mamela Cruz Valenzuela. 5
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a** bienes de Luis H. Márquez. 5
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a** bienes de Feliciano Martínez Campos. 5
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de** Julia Buena Vda. de Monteverde. 6
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad** promovió Evangelina Bustamante Vda. de Molineros. 6
- EDICTO en Juicio Información Testimonial** promovió Jesús M. Esquer Trasviña. 6
- EDICTO en Juicio Hipotecario** promovió Jorge Luis Gaxiola Fajardo, contra Raúl Gándara López y Yolanda Aztazarán de Gándara. 6
- EMPLAZAMIENTO a:** Guillermo Trinidad Cisneros Reyes, en Juicio Divorcio Necesario promovió Rosa Lilla Patiño Nevarez, contra Usted. 6
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario)** promovió Alicia Ruiz Gracia de Amado contra Fernando Amado Amado. 6
- EMPLAZAMIENTO a:** María de la Luz Chávez de Gallegos, en Juicio divorcio Necesario promovió Francisco Manuel Gallegos Molina, contra Usted. 6
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil** promovió Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz, contra Juan Manuel Valenzuela Martínez. 6
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil** promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Pedro Moreno Hernández. 6
- EDICTO en Juicio Mercantil** promovió Jesús Monreal Casanova, contra Armando Benítez López. 6
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil** promovió Lic. Juan Manuel Escalante Rojo, contra Jesús Antonio Yocupicio. 6
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a** bienes de Fernando Valencia Gómez. 7
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a** bienes de Miguel Wenceslao Carrillo. 7
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a** bienes de Margarito Pérez Alvarez. 7
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de** Delfina Villegas Vda. de Garza. 7

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL

Hermosillo, Sonora, a 15 de Junio de 1984.
"AÑO DE JESUS GARCIA, HEROE DE NACOZARI".

C. JESUS HUMBERTO AHUMADA BARREDA.
FRACCIONAMIENTO "LAS COLINAS"
C I U D A D.-

En respuesta a su escrito de fecha 29 de -
Marzo del año en curso, en el que solici an autorizaci3n para
modificar la lotificaci3n autorizada al "RACCIONAMIENTO " LAS
COLINAS " de 3sta ciudad, mediante Contrato firmado ante "EL
EJECUTIVO" del Estado el d3a 3 de Noviembre de 1983, le infor
mamos que, habiendo analizado los motivos de su solicitud y -
en base a lo estipulado en el Art3culo n3mero 63 de "EL REGLA
MENTO", 3sta Secretar3a no tiene inconveniente para autorizar
la relotificaci3n por Ustedes propuesta.

A efecto de que las modificaciones propues
tas y aprobadas mediante 3ste Oficio queden m3s definidas, se
incluye aqu3 una relaci3n de manzanas, lotes y 3reas que su
frieron cambios.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y 3REAS AUTORIZADAS POR EL CONTRA
TO.

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTE	AREA VENDIBLE HABITACIONAL	AREA VENDIBLE COMERCIAL	AREA DE DONACION
I	1 - 3	3	593.51		
II	1 - 15	15	1,950.66		
III	1 - 19	19	2,286.82		
IV	1 - 15	15	2,658.49		
V	1 - 23	23	2,909.84		
VI	1 - 13	13	1,590.33		
VI	14	1			8,826.85

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES.	AREA VENDIBLE HABITACIONAL	AREA VENDIBLE COMERCIAL	AREA DE DONACION
VII	1 - 14	14	2,249.50		
VIII	1 - 34	34	4,191.89		
VIII	1	1			653.85
IX	1 - 40	40	5,182.65		
X	1 - 8	8	1,481.46		
XI	1 - 10	10	1,269.44		
XII	1	1	221.25		
XIII	3 - 28	28	3,175.24		

XIII	1, 2, 29, 30	4		1,134.06
XIV	3 - 26	24	3,660.00	
XIV	1,2, 27, 28	4		935.76
XV	3 - 14	11	1,978.23	
XV	1 - 2	2		516.35
XVI	1 - 4	4		760.41
XVII	1 - 4	4		738.19
XVIII	1 - 2	2		388.04

SUMAS: 277 35,499.31 4,473.48 4,480.65
 === =====

USOS DEL SUELO.
 =====

AREA VENDIBLE 39,972.77
 AREA DONACION 4,480.65
 AREA VIALIDAD 27,505.63
 AREA TOTAL 71,959.05
 No. TOTAL DE LOTES 277

MODIFICACIONES AUTORIZADAS:

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES	AREA VENDIBLE HABITACIONAL	AREA VENDIBLE COMERCIAL	AREA DE DONACION
I	1 - 4, 4-A	5	693.51		
II	1 - 12, 6-A	13	1,950.95		
III	1 - 14, 7-A	15	2,286.45		
IV	1 - 16, 8-A, 9-A	18	2,598.43		
V	1 - 18, 9-A, 10-A	20	2,908.74		
VI	1 - 10, 10-A	11	1,590.06		
VI	11	1			3,826.25
VII	1 - 13, 5-A	14	2,249.05		
VIII	1 - 4, 6-23, 1-A, 23-A	24	3,565.01		
VIII	5	1			1,333.00
IX	1 - 33	33	5,100.87		
X	1 - 7, 7-A	8	1,165.73		
XI	1 - 8, 8-A	9	1,296.40		
XII	1	1	221.25		
XIII	3 - 22	20	3,175.12		
XIII	1,2,23,24	4		1,134.06	
XIV	3 - 26	24	3,660.00		
XIV	1,2,27,28	4		935.76	
XV	3 - 14, 3-A	13	1,978.23		
XV	1, 2	2		516.35	
XVI	1 - 4	4		760.41	
XVII	1 - 4	4		738.91	
XVIII	1 - 2	2		388.05	

SUMAS: 250 34,439.80 4,473.54 3,826.25
 === =====

USOS DEL SUELO:	#	CS, 20	III X
AREA VENDIBLE	38	913.34	VIX
AREA DONACION	5	159.85	VX
AREA VIALIDAD	27	885.89	IVX
AREA TOTAL	71	959.08	IIIVK
NUMERO TOTAL DE LOTES:		250	

Asimismo, hacemos de su conocimiento que esta Secretaría otorgó un plazo de 90 días contados a partir de la fecha del presente Oficio, para que se lleven a cabo los proyectos de electrificación, alumbrado público, red de agua potable y alcantarillado, modificados y autorizados de acuerdo a la Relotificación propuesta, debiéndose además llevar a su publicación ante el Boletín Oficial del Estado por cuenta y a cargo del interesado, con el objetivo principal de darles surtos los efectos legales correspondientes.

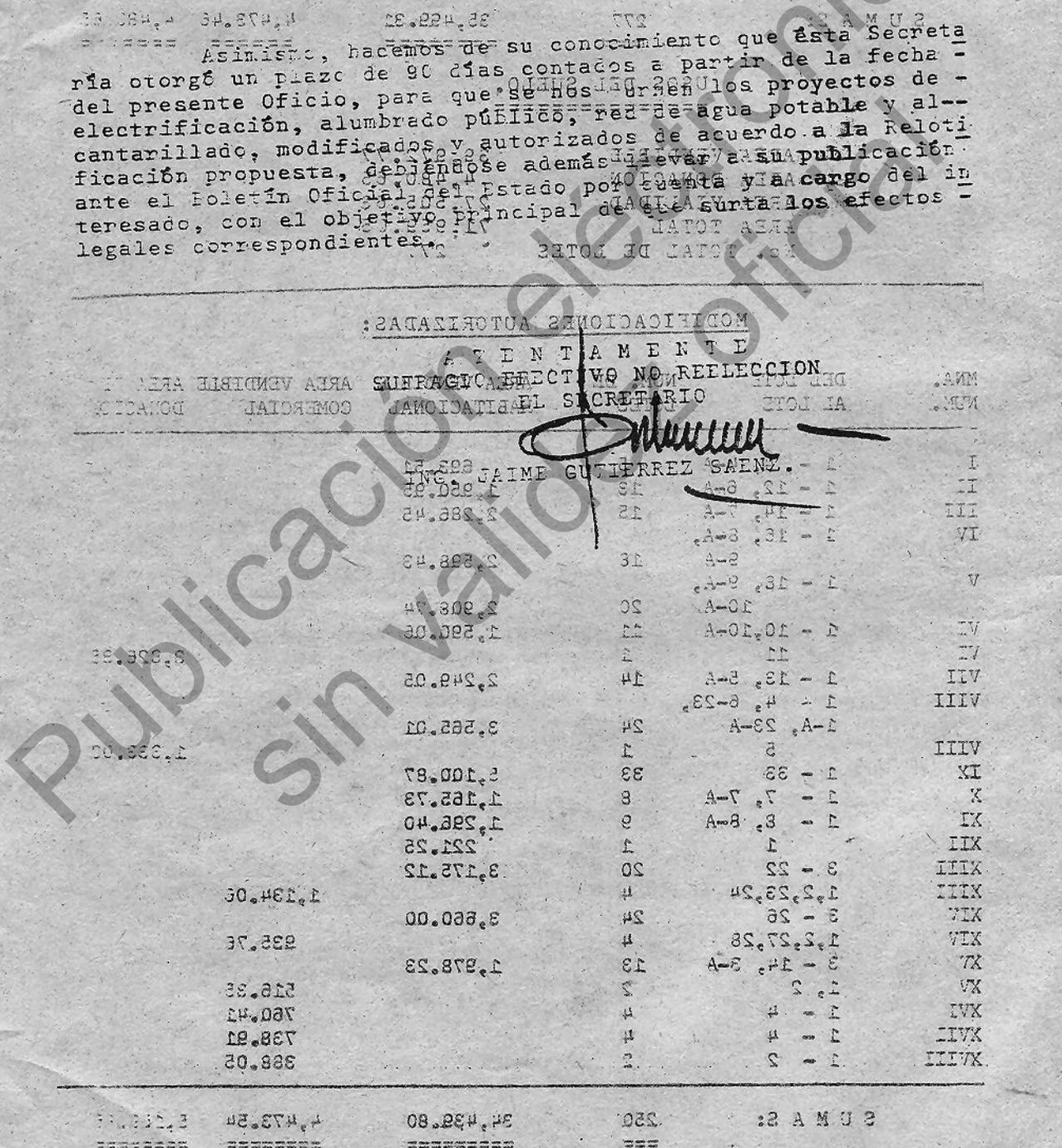
MODIFICACIONES AUTORIZADAS

EX T E N T A M E N T O

EFECTIVO NO REELECCION

AREA	NUMERO	VALOR	CLASIFICACION
AREA VENDIBLE	1	1.000.87	III V
AREA DONACION	2	1.162.73	XI
AREA VIALIDAD	3	1.266.40	X
AREA TOTAL	4	3.429.99	IX
	5	3.172.12	III X
	6	1.194.06	III X
	7	3.660.00	VIX
	8	632.76	VIX
	9	1.278.28	VX
	10	216.36	VX
	11	260.47	IVX
	12	238.61	IIIVK
	13	368.02	IIIVK

[Handwritten signature]



AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA,
CABORCA, SONORA
EDICTO**

Por auto Mayo 29 de 1984, se radicó Juicio Ordinario Civil, promovió SANTA DELMA REYNA MENDEZ, ordenando emplazar al C. MARIO ALBERTO HERNANDEZ JIMENEZ haciéndole saber el término 30 Días a partir de la última publicación para contestar demanda copias traslado su disposición esta Secretaría, bajo Exp. 277-84.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. ENRIQUE CORONADO FLORES

1379 47 50 1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA**
EDICTO

Radicóse éste Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovido por la señora CONCEPCION PADILLA AVILES, Expediente número 136-8 3, a fin de acreditar la Prescripción Positiva sobre un Lote Urbano, ubicado en ésta Ciudad de Ures, Sonora, con superficie de 272.40 Metros, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 22.70 Mts. con Adelina D. DE Robles; Al Sur, en 22.70 Mts. con José Padilla; Al Este, en 12.00 Mts. con Calle Juárez y al Oeste, en 12.00 Mts. con Ramona N. de Villegas, información testimonial rebatirse en las oficinas de éste Juzgado a las Once Horas del Día Dos de Julio del Año en Curso.

Ures, Sonora, a 28 de Mayo de 1984.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA

1380 47 50 1

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA**
EDICTO:

RAYMUNDO RODRIGUEZ KELLY, promovió Juicio Declarativo de Propiedad Exp. No. 210-84, fin se declara en prescrito su favor, siguiente inmueble:

Superficie 3,724.00 Metros cuadrados, Solar sin número ubicado en la Vasconia, Municipio Etchojoa, Sonora, con siguientes medidas y colindancias Al Norte 38.00 Metros Canal 3-300, al Sur 38.00 metros con Héctor Coronado, al Este 98.00 metros con Ramón Valois, Gregorio Ríos, Manuel Navarro y Francisco Navarro y al Oeste 98.00 Metros con Canal. Testimonial, verificáse 3 de Julio de 1984, las diez horas.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO

22 de Mayo de 1984.

1381 47 50 1

**JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SON.**
EDICTO

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo Propiedad) Expediente 1138-84 Promovido CANDELARIO FIGUEROA VALENZUELA, acreditar posesión siguiente inmueble: Fracción Noroeste Lote Uno, Manzana Cuarenta y Sels, Fundo Legal Plano Oriente ésta Ciudad, Superficie Ciento Ochenta y Siete y Medio Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 12.50 Metros, calle Cuahitímoc; Sur, igual medida, Fracción Sur mismo Lote; Este, 15 metros, calle Madero y Oeste, igual medida, Fracción Fontaine mismo Lote. Audiencia Testimonial verificárese local éste Juzgado, interesados comparezcan éste Juzgado hagan valer derechos Día Once Julio próximo nueve treinta horas.

Cd. Obregón, Son., Mayo 29 de 1984.

C. SECRETARIO PRIMERO:

LIC. ROBERTO TORRES RIVERA

1382 47 50 1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA**
EDICTO

1 de Junio de 1984.

LEOPOLDO CAMACHO BARRERA, presentóse éste Juzgado Ofreciendo Información Ad-Perpetuum Expediente 433-84, objeto Justificar posesión adquisitiva respecto terreno ubicado en el Predio "Mezquital de Abejo" de este Municipio, con superficie de 51-09-38-68 hectáreas y la siguiente localización:

Lados	Rumbo	distancia	Colindancia
1-2	N 180°0'W	46.25 Mts.	Francisco López
2-3	N 84°37'W	171.46 Mts.	Carretera Navojoa-San Ignacio
3-4	S 150°18'E	89.92 Mts.	Rosario Muñoz
4-1	N 80°40'E	163.28 Mts.	Jesús Camacho Barrera;
A-2	N 180°0'W	20.00 Mts.	Francisco López
2-4	S-77°43'W	91.90 Mts.	Parcela 192 de Leopoldo Camacho Barrera;
4-A	N 89°23'E	106.75 Mts.	Parcela 192 de Leopoldo
4-5	S 85°22'W	79.00 Mts. ts.	Camacho Barrera;
5-6	S 150°18'E	10.00 Mts.	Rosario Muñoz
6-4	S 79°14'E	72.53 Mts.	Carretera Navojoa-San Ignacio.

Información Recibase Nueve Horas del Día Trece de Julio del Año en Curso.

SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVEZ

1383 47 50 1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA**
EDICTO:

1 de Junio de 1984.

JESUS CAMACHO BARRERA, presentóse éste Juzgado ofreciendo Información Ad-Perpetuum Expediente 436-84, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno ubicado en el Predio "Mezquital de Abajo" de este Municipio, con superficie de 00-97-44-05 hectáreas y la siguiente localización:

Lados	Rumbo	Distancia	Colindancia
1-2	N 80°40'E	100.00 Mts.	Parcela Ejidal del Ejido de Navojoa, No. 202;
2-3	N 150°18'W	158.00 Mts.	Leopoldo Camacho B.
3-4	S 83°31'W	72.90 Mts.	Rosario Muñoz
4-5	S 100°17'E	56.00 Mts.	Posesión Particular
5-6	N 70°43'E	56.00 Mts.	Parcela Ejidal del Ejido de Navojoa No. 202;
6-1	N 205°5'W	41.69 Mts.	Parcela Ejidal del Ejido de Navojoa No. 202.

Información Recibase Diez Horas del Día Trece de Julio del Año en Curso.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1384 47 50 1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C. SON., MEX.**
EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta Ciudad Exp. 210-84 radicóse intestamentario a bienes de MANUEL INIGO FIMBRES, promovido por AGUSTIN INIGO FIMBRES, convóquese presu atos herederos y acreedores deducir derechos términos Artículo 771 del Código Procesal Civil. Celebración junta de herederos señaláronse las nueve horas del día 10 de Julio de 1984.

San Luis R. C., Son., Junio 11 de 1984.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. CECILIA ACEVES PACHECO

1530 50 1

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CUMPAS, SONORA**

Expediente Civil No. 61-84.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORENO TABAZON Y CATALINA DURAZO DE MORENO.

Convóquese a quienes consideren derechos Herencia y Acreedores, presentense deducirlos, Junta de Herederos celebrárese local de éste Juzgado, día Dos de Julio del Año en Curso, a las Doce Horas.

Cumpas, Sonora, a 9 de Mayo de 1984.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS:

C. SERGIO ARTURO GARCIA JURADO

1521 50 1

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA**
EDICTO

Expediente No. 198-84, se hace conocimiento público que radicóse Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Guadalupe Ley Zazueta, convóquese quienes creanse derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificáse 13 de Julio de 1984 a las Diez Horas.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO

28 de Mayo de 1984.

1522 50 1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA**
EDICTOS:

Intestamentario a bienes de MANUELA CRUZ VALENZUELA, convóquese quienes creanse derecho herencia deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrárese Once Horas Día Doce de Julio próximo. Este Juzgado. Expediente 1354-83.

Guaymas, Sonora, Junio 4 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. RAMON LEYVA MONTOYA

1523 50 1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA**
EDICTO:

Junio 14 de 1984.

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS H. MARQUEZ, convóquese personas consideren derecho a herencia y nombramiento de albacea diligencia verificárese día Diez de Julio Año en Curso a las Nueve Horas. Expediente No. 448-84.

La Secretaria del Juzgado
de Primera Instancia del Ramo Civil;

C. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1524 50 1

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PENASCO, SONORA**
EDICTO

Radicóse Expediente Número 65-84, Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de FELICIANO MARTINEZ CAMPOS, fundándose Artículo 771, Código Procesal Civil, convóquese quienes consideren derecho a Herederos; fin presentarse deducir derecho correspondientes.

Junta de Herederos tendrá lugar este Juzgado Once Horas del día 12 de Julio del Presente Año.

Puerto Peñasco, Sonora, a 12 de Junio de 1984.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ

1525 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

Hermosillo, Sonora, a 13 de Junio de 1984.

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario a Bienes de JULIA BUERAS VIUDA DE MONTEVERDE, Convoque quienes creyeren derecho Herencia y Acredores deducir: Junta de Herederos, local éste Juzgado Once Horas del día Dos de Agosto de 1984. Exp. 1164-84.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

1526 50 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Expediente 673-84, Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovió EVANGELINA BUSTAMANTE VDA. DE MOLINARES, objeto declarar prescrito su favor siguiente bien:

Terreno propio para agricultura, superficie 5-01-18 Hras. ubicado en este Municipio, denominado "El Troncal", con medidas y Colindancias.

Norte: En línea quebrada Aprox. 315 Mts. Prop. Sr. Rosalio Valdez B. Sur: 507 Mts. Aprox. con Callejón de Servicio. Este: 223 Mts. Aprox. con Predios de los Sres. Francisco Valdez y Fernando Galván. Oeste: 129 Mts. Aprox. con Predio de Francisco Valdez Acuña.

Información Testimonial Recibirás, Once Horas Doce de Julio, Año en Curso. Hacerse conocimiento a interesados considerarse con derecho deducir.

Hermosillo, Sonora, a 11 de Junio de 1984.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. HUMBERTO BERNAL ESCALANTE.

1528 50 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ALAMOS, SONORA

EDICTO:

Presentóse este Juzgado JESUS M. ESQUER TRAN-SVINA ofreciendo información testimonial objeto acreditar derechos de poseedores de un lote y casa habitación ubicado en Calle Mina Número 5 de esta ciudad Alamos Sonora con superficie de 1,193.125 Metros cuadrados y lo edificado comprende una superficie de 112,750 Mts. 2 colindando Norte Calle Mina Sur Arroyo Agua Escondida Este casas de Banamex y Oeste con Banamex, S.A.

Información recibase a las Doce Horas 27 de Julio año en curso Exp. 70-84.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
P.L. CARLOS RUIZ ESTRADA

Alamos, Sonora, a 11 de Junio de 1984.

1529 50 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

Juicio Hipotecario promovido por JORGE LUIS GAXIOLA FAJARDO contra RAUL GANDARA LOPEZ Y YOLANDA ASTIAZARAN DE GANDARA ordenase sacar remate siguientes medidas y colindancias:

Lote Terreno ubicado dentro del Fondo Legal de esta ciudad siguientes medidas y colindancias: Norte: 445.00 metros con terreno de Lomas de Cortes, S.A. Nor-Este: 450.00 Metros con Rancho Blancoarte. Nor-Oeste: 270.00 Metros con Rancho Blancoarte. Este: 380.00 Metros con Fraccionamiento Las Palmas. Sur-Este: 500.00 Metros con Claudio Solórzano.

Este: 200.00 Metros con Claudio Solórzano. Sur-Oeste: 464.00 Metros con Raúl Gandara López. Será postura legal dos terceras partes de \$7046.046 (SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL) importe avalúo pericial, diligencia remate celebrarse diez horas día catorce de Julio próximo. Este Juzgado. Expediente 1771-80.

Guaymas, Sonora, Junio 8 de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FRANCISCO G. LOPEZ PARTIDA

1556 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTO

C. GUILLERMO TRINIDAD CISNEROS REYES.

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, radicóse Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por ROSA LILIA PATINO NEVAEZ, contra Usted emplatándose conteste demanda en treinta días partir fecha última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsiguientes aún las personales harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta secretaría a su disposición. Exp. 370-84.

San Luis R.C. Son., 5 de Junio de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1557 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) Expediente 961-84 promovido ALICIA RUIZ GRACIA DE AMADO contra FERNANDO AMADO AMADO ordenase emplazar edictos por ignorarse domicilio demandado, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra término treinta días partir fecha última publicación Edictos. dejándose su disposición secretaría este Juzgado copia demanda y demás documentos, apercibido que en término concedido deberá señalar domicilio esta ciudad oír notificaciones, de no hacerlo, subsiguientes y aún personales surtiránse conforme a derecho.

Cd. Obregón, Son. Junio 8 de 1984.

C. SECRETARIA PRIMERA:
P.D. PATRICIA ZEPEDA ROMERO

1558 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

MARIA DE LA LUZ MEDINA CHAVEZ DE GALLEGOS. AUTO: Mayo 31 año en curso, admítase demanda O.C. Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO MANUEL GALLEGOS MOLINA, su contra, emplácese conteste demanda término treinta días contados partir última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. No. 371-84.

H. Nogales, Sonora, a 5 de Junio de 1984

EL C. SECRETARIO PRIMERO
C.P. DE LIC. LUIS A. LEON LEON

1559 51 52 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE TERCERA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 133-82, promovido por el señor licenciadado ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, en contra de JUAN MANUEL VALENZUELA MARTINEZ, señáronse las diez horas del día catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro para que

tenga lugar en este Juzgado el remate en tercera y última almoneda de lo siguiente:

Una parte alcuota equivalente al 50 por ciento establecida sobre una fracción de terreno urbano con superficie de 960.28 metros cuadrados, en la que se encuentra construída la casa marcada con el número 203 de la Avenida Revolución de esta ciudad, que colinda al Norte, en 61.47 metros con terreno que es su propiedad de Miguel Triguera Ortiz; al Sur, en línea quebrada de 40.07 metros; 11.15 metros y 9.45 metros con terreno propiedad de Jorge Ricardo Platt García; al Este, en 18.25 metros con Avenida Revolución y en 1.00 metro con propiedad de Jorge Ricardo Platt García; y al Oeste, en 13.40 metros con la calle Heriberto Aja y 5.75 metros con terreno propiedad de Jorge Ricardo Platt García.

La venta judicial que se anuncia habrá de llevarse a cabo sin sujeción a tipo.

Hermosillo, Sonora, junio 12 de 1984.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1623 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 1948-82, promovido por licenciadado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, endosatario Procuración BAN-COMER, S.N.C. contra PEDRO MORENO HERNANDEZ, ordenase remate. Tercera Almoneda siguiente bien inmueble: Terreno urbano y construcción en el existente superficie 1030.00 metros cuadrados, ubicado en calle Francisco Javier Clavijero, sin numero de Bachaquato, Colación, Sinaloa, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 Metros calle Francisco Javier Clavijero, Sur, 20.00 Metros propiedad Jesús Salazar; Este, 51.50 metros propiedad Mercedes B. OJORQUEZ; y, Oeste, 51.50 Metros propiedad Carlos Moreno Hernández; convóquense postores y acreedores, valor fijado por los peritos \$3'065,700.00 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) Remate verificarse sin sujeción a tipo el día Trece de Agosto del Año en Curso, doce horas.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 15 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDA DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON

1624 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

Exp. No. 342-83, promovido por JESUS MONREAL CASANOVA Vs. ARMANDO BENITEZ LOPEZ, señáronse las once horas del día ocho de Agosto del año en curso, tenga lugar este Juzgado, Remate siguiente bien: "Lote de Terreno No. 2 de la Manzana No. 2 del fraccionamiento "Chula Vista" nuevo sector esta ciudad, con superficie de 1,003 Mts. 2, siguientes medidas y colindancias: Norte; en 29.42 M., con Lote No. 3 misma Manzana; Sur, en 26.83 M., con Lote No. 1 misma Manzana 2; Este; en 32.43 M., con Paseo Chula Vista y al Oeste en 35.41 M., con Primer Paseo Esplendoroso".

Sirviendo base remate la cantidad de \$7'833,770.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL), menos el 20 por ciento dicha cantidad, y postura legal las dos terceras partes dicho valor. Convócase postores.

H. Nogales, Sonora a 11 de Junio de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA
C. NORMA ALICIA THOME RIOS

1625 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO

21 de Junio de 1984.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 989-83, promovido licenciadado JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, endosatario en Procuración de RUBEN FELIX SANS, Vs.

JESUS ANTONIO YOCUPICIO, ordenóse remate Primera Almoneda siguiente bien mueble: Vehículo Volkswagen Modelo 1974, tipo Combi Panel, color blanco, con motor número AF-102893, y Registro Federal de Automóviles Número 2889565, con placas de servicio particular UT-1036, en malas condiciones, convóquese postores y acreedores, siendo postura legal cubra dos terceras partes de Doascientos Mil Pesos Moneda Nacional Remate verificarse local éste Juzgado Día Dieciséis de Agosto del Año en curso a las Doce Horas.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1626 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO

21 de Junio de 1984.

Junio 20 de 1984, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO VALENCIA GOMEZ. Convócanse personas considerándose derecho a herencia y nombramiento de Albacea verificarse día Veintuno de Agosto del Año en Curso a las Diez Horas. Expediente número 861-84.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1627 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO

Sucesorio Intestamentario a Bienes del Señor MIGUEL WENCESLAO CARRILLO.

Convócase quienes considerandose derecho herencia y Acreedores; preséntase a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrárase en este Juzgado el día Diez de Agosto del Año en Curso, a las Once Horas. Exp. No. 188-84.

Cananea, Sonora, a 19 de Junio de 1984.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

1628 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Exp. No. 112-84, Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO PEREZ ALVAREZ, convóquese quienes creánsese derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificáse 21 de Agosto 1984, a las Diez Horas.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO

En 14 de Junio de 1984.

1629 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

Juicio Intestamentario a bienes de DELFINA VILLEGAS VIUDA DE GARZA, convócase quienes creánsese derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículos 771- Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos, celebrárase Diez Horas Día Ocho de Agosto Próximo. Este Juzgado. Expediente 964-84.

Guaymas, Sonora, Junio 22 de 1984.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. RAMON LEYVA MONTROYA

1630 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO PENASCO, SONORA

EDICTO:

Radicóse Expediente Número 127-84, Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de EUGENIO BARRONA MIRANDA fundamento Artículo 771 Código Proced Civil, convóquese a quienes considerandese derecho a herencia; fin presentarse a deducir derechos correspondientes.

Junta de Herederos respectiva tendrá lugar éste Juzgado las Doce Horas del Día Veintuno de Agosto presente Año.

Puerto Peñasco, Sonora, a 20 de Junio de 1984.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

T.A.

T.A.

Ma. del Rosario Quintero Rocha Ma. Guadalupe López M.:

1631 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario Bienes MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE PERALTA convóquese quienes creánsese derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos 13:06 Horas, 13 de Julio del año en curso Local éste Juzgado. Exp. No. 1153-84.

D. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

1632 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario Bienes DELIA CASTELO DE NUNEZ. Convóquese quienes creánsese derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos 13:00 Hrs. 14 de Agosto Año en Curso Local éste Juzgado. Exp. No. 1145-84.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

1633 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 1984.

EDICTOS

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS GARCIA ANGULO. Convóquese a quienes creánsese derecho a Herencia y Acreedores deducirlo, Junta de Herederos, Local de éste Juzgado - Diez Horas del Día Diecisiete de Agosto del Año en Curso (1984).

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

1634 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

Exp. No. 867-84 GERARDO FIMBRES, promovió al J. Declarativo de Propiedad, Objeto, Declarar Prescrito su Favor Siguiente Bien:

Un Lote de Terreno Urbano Ubicado en la Colonia Los Alamos antes Camino Viejo a Cananea, de Sup. total de 445.00 Metros Cuadrados y de las siguientes medidas y colindancias; Norte; 35.00 Metros Calle Primera; Sur; 35.00 Mts. Cayetano Meléndez; Este; 13.00 Mts. Terreno Baldío; Oeste; 13:06 Mts. Calle del Pino.

Recepción Información Testimonial éste Juzgado de las

Diez Treinta Horas del Día Veintuno de Agosto del Año en Curso, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 30 de Mayo de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

LUIS ALBERTO LEON LEON

1635 1 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

Exp. No. 708-84, MANUELA MARTINEZ DE MONREAL, promovió al J. Declarativo de Propiedad, Objeto, Declarar Prescrito su favor siguiente:

Lote de Terreno Urbano ubicado en la Colonia Altamira Este con las siguientes medidas y colindancias, Norte; 10.00 Mts. Calle Refinadora, Sur; 10.00 Mts. Manuela Martinez de Monreal; Este; 30.00 Mts. Armando Arochi; Oeste; 30.00 Mts. Callejón Aguajito, superficie total de 300.00 M.2.

Recepción Información Testimonial éste Juzgado, las Once Horas del Día Veintuno de Agosto del Año en Curso, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 30 de Mayo de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

LUIS ALBERTO LEON LEON

1636 1 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SAHUARIPA, SONORA, MEXICO

EDICTO

FRANCISCO JACOBO MONGE promovió éste Juzgado Juicio Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, Expediente Civil Número 16-84, fin declaróse prescripta su favor siguientes Lotes: Lote No. 38 treinta y seis siguientes colindancias: Norte, terreno propiedad Antonio Lucero Rivera; Sur, predio La Trácala; Este Ejido Yécora.; Oeste, Lote 37 treinta y siete- Lote No. 37 treinta y siete, siguientes colindancias: Norte, propiedad de Francisco Jacobo Monge, denominado Los Gorditos; Sur, terreno propiedad Héctor Lucero, denominado San Antonio; Este, Lote 38 treinta y seis; Oeste, Ejido Yécora, Superficie 109-72-56 hectáreas cada uno, Total 219-75-12 Doscientas Diecinueve Hectáreas, Setenta y Cinco Areas, Doce Centiáras, de agostadero y pino, ubicados Ejido Viejo Yécora, Sonora, cuyas medidas obran en el Plano correspondiente agregado a los autos. Juez señalo Once Horas Día Siete de Agosto Año en Curso, tenga lugar prueba testimonial éste Juzgado.

Sahuaripa, Sonora, a 22 de junio de 1984.

LA SRIA. DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

1637 1 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentóse este Juzgado GILBERTO ENRIQUEZ ZAZUETA ofreciendo información testimonial objeto acreditar derechos posesorios terreno "Los Coyotes" ubicado lotes 21 y 23 antiguo fraccionamiento Macoyahu, Alamos, Sonora superficie 115-41-00 Hectáreas colindando norte Lote 25, Sur, lote 19, de Manuel de Jesús Enriquez Zazueta este lote 24 y 22 Ejido Nahuhimpo Oeste Ejido Macoyahu.

información recibase 11:00 21 de Agosto año en curso. Exp. 60-84.

Alamos, Sonora, a 19 de Junio de 1984.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

CARLOS RUIZ ESTRADA

1638 1 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva) promovido por ENRIQUE BURRUEL TANORI contra BANCO DE SONORA, S.A. y otro, ordenése publicar sentencia:

"Sentencia"- Guaymas, Sonora, Veintitres de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.

Primero: Este Tribunal ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio: la vía Ordinaria Civil escogida por la parte actora resultó ser la correcta.

Segunda: Que la parte actora ENRIQUE BURRUEL TANORI, acreditó fehacientemente los extremos de su acción de Prescripción Adquisitiva, en cambio la demandada BANCO DE SONORA, S.A. y Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de éste Distrito Judicial, fueron juzgados en su rebeldía.

Tercero: Se declara que la actora se ha convertido en propietario en virtud de la posesión por el término y las condiciones requeridas por la ley de una fracción de terreno de (1,106.00) M2 Un Mil Ciento seis Metros Cuadrados, que se encuentra ubicado en la Manzana marcada con el número 283 del Plano Oficial de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 11.00 once metros con propiedad de Manuel Vega, Calle 12 Avenida 11; al Sur, en 23.50 veintitres metros con cincuenta centímetros con Avenida I; al Este, en 12.30 doce metros treinta centímetros, 24.90 veinticuatro metros noventa centímetros, 19.80 diecinueve metros ochenta centímetros, 1.60 un metro sesenta centímetros y 5.30 cinco metros treinta centímetros con propiedad del señor Doctor Ramón Vingobea y Vicente García, y al Oeste en 23.00 veintitres metros dos centímetros, 10.00 diez metros y 25.00 veinticinco metros con calle 12.

Cuarto.- En virtud de lo anterior se ordena la cancelación de la inscripción número 6, visible a folio 18-20, del Libro número 18 de la sección I, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos treinta y seis, del Registro Público de la propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, que corresponde a la inscripción del inmueble a favor de la demandada.

Quinto: No se hace especial condenación en gastos y costas por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado con motivo de este juicio.

Sexto: La presente sentencia, una vez que cause ejecutoria surtirá efectos de título de propiedad en favor del actor, debiendo inscribirse en el Registro Público de Propiedad y de Comercio de esta ciudad para los efectos legales correspondientes.

Séptimo: Notifíquese la presente sentencia a la demandada BANCO DE SONORA, S.A., mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Diario" que se edita en esta ciudad, otorgándose término de Treinta Días a partir de la fecha de la última publicación, para que, en caso de Inconformidad, interponga el Recurso procedente.

Así, lo resolvió y firma el C. Rigoberto Vale Cuen, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil por fe. Dos firmas de Acuerdos que autoriza y da fé. Doy Fe. Dos firmas ilegibles.

Guaymas, Sonora, Junio 19 de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO G. LOPEZ PARTIDA

1639 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R. C. Son., Mex.

EDICTO

C. PABLO MONTOYA GASCA.

--- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ésta ciudad, radícase ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO). Expediente 291-84, promovido por MARIA MATILDE BALDERAS contra Usted emplazándole conteste demanda en Treinta días a partir fecha última publicación edictos, y señale domicilio ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aún las personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta secretaría a su disposición.

San Luis, R. C. Sonora, Abril, 16 de 1984

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1609-62-1-2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

Junio 13 de 1984.

Juicio Ejecutivo Mercantil, número 61-83, promovido por el C.Lic. Conrado Valderrain Enriquez contra de Tomás Siqueiros Esquer, treinta y uno de Mayo en curso, ordenése sacar remate Segunda Almoneda siguientes bienes:

- Predio rústico de Agricultura, compuesto de 17-53-04 Hectáreas comprendidas dentro del Predio Buenos Aires, Municipio de Navojoa, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 703.46 metros con propiedad de María Luisa Y. de Siqueiros; al Sur con 703.45 metros, propiedad de Isabel Esquer Ruiz de S.; al Oriente en 282.22 metros, propiedad de María Luisa

Predio rústico de Agricultura, compuesto de 17-53-04 hectáreas comprendidas dentro del Predio Buenos Aires, Municipio de Navojoa, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 703.46 metros con propiedad de María Luisa Y. de Siqueiros; al Sur con 703.45 metros, propiedad de Isabel Esquer Ruiz de S.; al Oriente en 282.22 metros, propiedad de María Luisa Y. de Siqueiros y al Poniente, en 282.22 metros propiedad de Concepción Siqueiros Borbón, inscrito bajo el número 1712 del Libro LII de la Sección Primera a nombre del menor TOMAS SIQUEIROS RUVALCABA, propiedad que adquirió por donación que le hizo el señor TOMAS SIQUEIROS ESQUER, mediante Escritura Pública con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y tres.

Dos porciones de copropiedad al que le corresponden del predio denominado San Rafael de Navomora, Municipio de Navojoa, Sonora, compuesto de 394-00-00 hectáreas, de terreno rústico enmurtado propio para la cría de ganado, con las colindancias generales siguientes: Al Norte, con el Predio Justibampo y Rancho Babajori; al Sur, con el Rancho Bavajimari y Aglabampo; al Este, con la ampliación del Ejido Babajori, inscrito bajo el número 1779 del volumen LIII de la Sección Primera, a nombre de la menor DINORA LISETH SIQUEIROS RUVALCABA, que adquirió por donación que le hizo el señor TOMAS SIQUEIROS ESQUER, mediante Escritura pública de fecha diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y tres.

Los derechos de Propiedad en una Representación de 669-20-00 hectáreas, comprendidas dentro del Predio San Rafael de Navomora, ubicado en el Municipio de Navojoa, Sonora, Terreno propio para la cría de ganado: Al norte, con el predio Justibampo y Rancho de Babajori; al Sur con el Rancho de Bivajimari y Rancho Babajori; al Este con la ampliación del Ejido de Navomora y Rancho Babajori, inscrito bajo el volumen 1778 del Volumen LIII de la Sección Primera a nombre de la menor ELIANE SIQUEIROS RUVALCABA. Almoneda celebrarse Diez Horas del Día Doce de Julio del Año en Curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta pesos moneda nacional, con la Rebaja del 20 por ciento sobre la Tazación.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1899 51 32 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO

CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

--- JUICIO EJEC. MERC. EXP. N. 1746-83, Promovido por LIC. ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA, en contra del C. JUAN DICK, señalaronse las once horas del día catorce de agosto del año en curso, tenga lugar este juzgado remate siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado dentro del antiguo predio "El Alamito", con superficie de 18-60-38 Hectáreas; NORTE, 135.00 Mts., con Predio "El Forrero", SUR, 243.40 Mts. 16.50 Mts. 114.00 Mts., ejido "El Troncal" ESTE, línea quebrada en 61.00 Mts., 209.60 Mts. 137.00 Mts. 149.60 Mts. y 129.00 Mts., con propiedad de los señores Celaya y Porchás, y al OESTE, en 70.00 Mts., 463.00 Mts. 177.50 Mts. con Carretera a San Miguel de Horcasitas, Sirviendo base remate la cantidad de \$1'209,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS Y 00-100 M.N.) y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor. Convócase posturas.

H. Nogales, Sonora, a 14 de Junio de 1984

LA C. SECRETARIA SEGUNDA NORMA ALICIA THOME RÍOS

1610-62-1-2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO PENASCO, SONORA

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil 357-81 Lic. Lorenzo Jeres contra Marcelo Pino Varela, convócase remate Segunda Almoneda, a postores y acreedores, Trece Horas, Catorce Agosto próximo, siguiente bien: --- Solar 1 manzana 94 región Tercera fundo legal esta ciudad Superficie 875 M2. colinda Norte Solar 2; Sur Calle Nicolas Bravo; Este Solar 5 y Oeste Avenida San Luis y mejoras y construcciones. --- \$3'115.205.00 --- PRECIO BASE REMATE: Anterior precio --- Con rebaja 20 por ciento POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anterior precio resultante --- Pto. Peñasco, Sonora, Junio 4, 1984 El Secretario

C. ELISEO RODRIGUEZ MORALES

1607-62-1-2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA

--- Ejec. Merc. Exp. No. 818-82, promovió FAUSTO ENRIQUE LUJAN SAINZ Vs. MARIA DOLORES RUIZ DE BENITEZ, C. Juez señaló DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DEL MES DE AGOSTO PROXIMO, tenga lugar este juzgado remate primera almoneda siguientes bienes embargados: --- --Un juego de sala color amarillo estampado tres piezas--- --\$41,500.00--- --Un espejo ovalado con orilla dorada--- --\$4,500.00--- --Una consola de tres patas, de 60 Cm. de altura de aproximadamente--- --\$4,500.00--- --Un color cooler verde General Electric 3500 pies--- --\$25,500.00--- --Un cuadro con paisaje 1.35 M. de largo y 1.20 M. de ancho--- --\$6,500.00--- --Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por éste conducto, para que la misma tenga lugar en el local de éste juzgado, Sirviendo base remate \$83,800.00 y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. ---

Hermosillo, Sonora, Junio 14 de 1984

C. SRIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SONIA ROJAS ANGLUO

1608-62-1-2

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV, del Inciso A, del Artículo 88 Bis de la Ley No. 38, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del C. SABAS AYALA RUIZ, a reclamar el pago de la cantidad de \$440,000.00, que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C. DR. CARLOS RODRIGUEZ BUELNA P.P. C. BERNARDO ALCARAZ OSORIO

1615 50-1

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV, del Inciso A, del Artículo 88 Bis de la Ley No. 38, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del C. EDUARDO LOPEZ MENDOZA, a reclamar el pago de la cantidad de \$440,000.00, que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

DR. CARLOS RODRIGUEZ BUELNA P.P. BERNARDO ALCARAZ OSORIO

1616 50 1

ESTADO NO. 2

"SEGUROS DEL PACIFICO", S. A.

NOMBRE DE LA INSTITUCION

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19 83

100	PRIMAS		\$ 453'073,572.47
110	(-) PRIMAS CEDIDAS		172'019,306.54
	PRIMAS DE RETENCION		\$ 281'054,265.93
120	(-) INCREMENTO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO		71'759,873.25
	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		\$ 209'294,392.68
130	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	\$ 53'604,345.00	
140	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	\$ 134'368,970.68	
150	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	10'968,445.39	198'941,761.07
	UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA		\$ 10'352,631.61
160	(-) GASTOS NETOS DE OPERACION	\$ 89'537,467.99	
170	PRODUCTOS FINANCIEROS	88'452,085.88	1'085,382.11
	UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO Y P.U.E.		\$ 9'267,249.50
180	(-) PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES AL PERSONAL	\$ 1'282,505.14	
190	(-) PROVISION PARA PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	- - -	1'282,505.14
	UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		7'984,744.36

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS
 JUN. 11 1984
 DIRECCION DE SEGUROS
 SUBDIRECCION DE VIGILANCIA

Se formulo el presente Estado de Resultados de acuerdo con la agrupacion de cuentas ordenada por la Comision Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizadas las divisas extranjeras a los tipos de cotizacion dados a conocer por dicho Organismo. La autenticidad de los datos que contiene es responsabilidad de los administradores y ha sido dictaminada por los comisarios de la Institucion.

SERGIO ARAIZA MORUA

ADALBERTO OCAÑO RAMOS

ROBERTO MOLINA AGANZA

Sergio Araiza Morua
 DIRECTOR

Adalberto Ocaño Ramos
 CONTADOR

Roberto Molina Aganza
 COMISARIO

SEÑOR DON PASCUAL S. A.
NOMBRE DE LA INSTITUCION

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

ESTADO NO. 9

ORIGEN DE RECURSOS	ADICIONES (1)	MILES DE PESOS	%	APLICACION DE RECURSOS	ADICIONES (2)	MILES DE PESOS	%
1.- RESULTADOS				1.- RESULTADOS			
1.1.- Utilidad en el Ejercicio		7.085	3,36	1.1.- Perdida en el Ejercicio			
1.2.- Amortización		2.983	0,44	1.1.- Perdida en el Ejercicio			
1.3.- Depreciación		1.658	0,34				
1.4.- Otros Pasa. Complementarios		13.636	6,28				
2.- AUMENTO DE CAPITAL				2.- DIMINUCION DE CAPITAL			
2.1.- Aportaciones		33.000	6,70	2.1.- Dividendos en Efectivo			
2.2.- Revaluación Acciones		22.432	4,62	2.2.- Dividendos en Acciones			
2.3.- Superavit por Revaluación Intangible		3.714	0,77	2.3.- Superavit por Revaluación Intangible			
2.4.- Reservas Estimadas		374	0,08	2.4.- Superavit por Revaluación Intangible			
2.5.- Utilidades por Aplicar		65.733	13,65	2.5.- UTILIDADES POR APLICAR		63.348	13,03
3.- AUMENTO DE PASIVOS ORDINARIOS				3.- DIMINUCION DE PASIVOS ORDINARIOS			
3.1.- Agencias y Aportaciones		8.000	1,66	3.1.- Agencias y Aportaciones			
3.2.- Acreditaciones diversas		10.135	2,12	3.2.- Acreditaciones diversas			
3.3.- Res. para Jubilación de Empleados		10.003	4,46	3.3.- Res. para Jubilación de Empleados			
3.4.- Otros Pasivos		16.377	7,32	3.4.- Otros Pasivos			
4.- AUMENTO DE PASIVOS POR REASEGURO				4.- DIMINUCION DE PASIVOS POR REASEGURO			
4.1.- Reservas Técnicas		72.194	32,22	4.1.- Reservas Técnicas			
4.2.- Reservas en Curso		7.495	3,23	4.2.- Reservas en Curso			
4.3.- De Obligaciones Contractuales		7.579	3,35	4.3.- De Obligaciones Contractuales			
4.4.- De Previsión				4.4.- De Previsión			
5.- DIMINUCION DE INVERSIONES				5.- AUMENTO DE INVERSIONES			
5.1.- En Valores				5.1.- En Valores			
5.2.- En Previsiones				5.2.- En Previsiones			
5.3.- De Cartera Vendida				5.3.- De Cartera Vendida			
5.4.- Inmobiliares				5.4.- Inmobiliares			
6.- DIMINUCION EN LA REVALUACION DE ACTIVOS				6.- AUMENTO EN LA REVALUACION DE ACTIVOS			
6.1.- Incremento por Revaluación Acciones				6.1.- Incremento por Revaluación Acciones			
6.2.- Incremento por Revaluación Intangible				6.2.- Incremento por Revaluación Intangible			
7.- DIMINUCION DE ACTIVO CIRCULANTE				7.- AUMENTO DE ACTIVO CIRCULANTE			
7.1.- Caja y Bancos				7.1.- Caja y Bancos			
7.2.- Dividendos por Pagar				7.2.- Dividendos por Pagar			
7.3.- Agencias y Aportaciones				7.3.- Agencias y Aportaciones			
7.4.- Otros Deudores				7.4.- Otros Deudores			
8.- DIMINUCION DE ACTIVOS POR REASEGURO				8.- AUMENTO DE ACTIVOS POR REASEGURO			
8.1.- Reservas Técnicas				8.1.- Reservas Técnicas			
8.2.- Reservas en Curso				8.2.- Reservas en Curso			
8.3.- De Obligaciones Contractuales				8.3.- De Obligaciones Contractuales			
8.4.- De Previsión				8.4.- De Previsión			
9.- DIMINUCION DE OTROS ACTIVOS (1)				9.- AUMENTO DE OTROS ACTIVOS (1)			
9.1.- Reservas Técnicas				9.1.- Reservas Técnicas			
9.2.- Reservas en Curso				9.2.- Reservas en Curso			
9.3.- De Obligaciones Contractuales				9.3.- De Obligaciones Contractuales			
9.4.- De Previsión				9.4.- De Previsión			
RECURSOS OBTENIDOS:		224.026	100,00%	RECURSOS APLICADOS:		224.026	100,00%

(1) Corresponden a los rubros de aplicación de cuentas del Estado de Situación Financiera.
(2) Deben obtenerse saldos netos por cuenta de entitativo para determinar incremento o disminución de activos.

Se formó el presente estado, de acuerdo con la aplicación de cuentas ordenadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido verificadas las cifras entregadas a los fines de la contabilidad cubre a conocer por dicho Organismo. La integridad de los datos que contiene es responsabilidad de los Administradores y de los funcionarios de la Comisión de la Institución.

SERGIO ABALIZA MORA
DIRECCION

ADALBERTO GORDON RAMOS

ROBERTO MORA AGUIA

CONSEJO

ESTADO NO. 4

"SEGUROS DEL PACÍFICO" S. A.
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

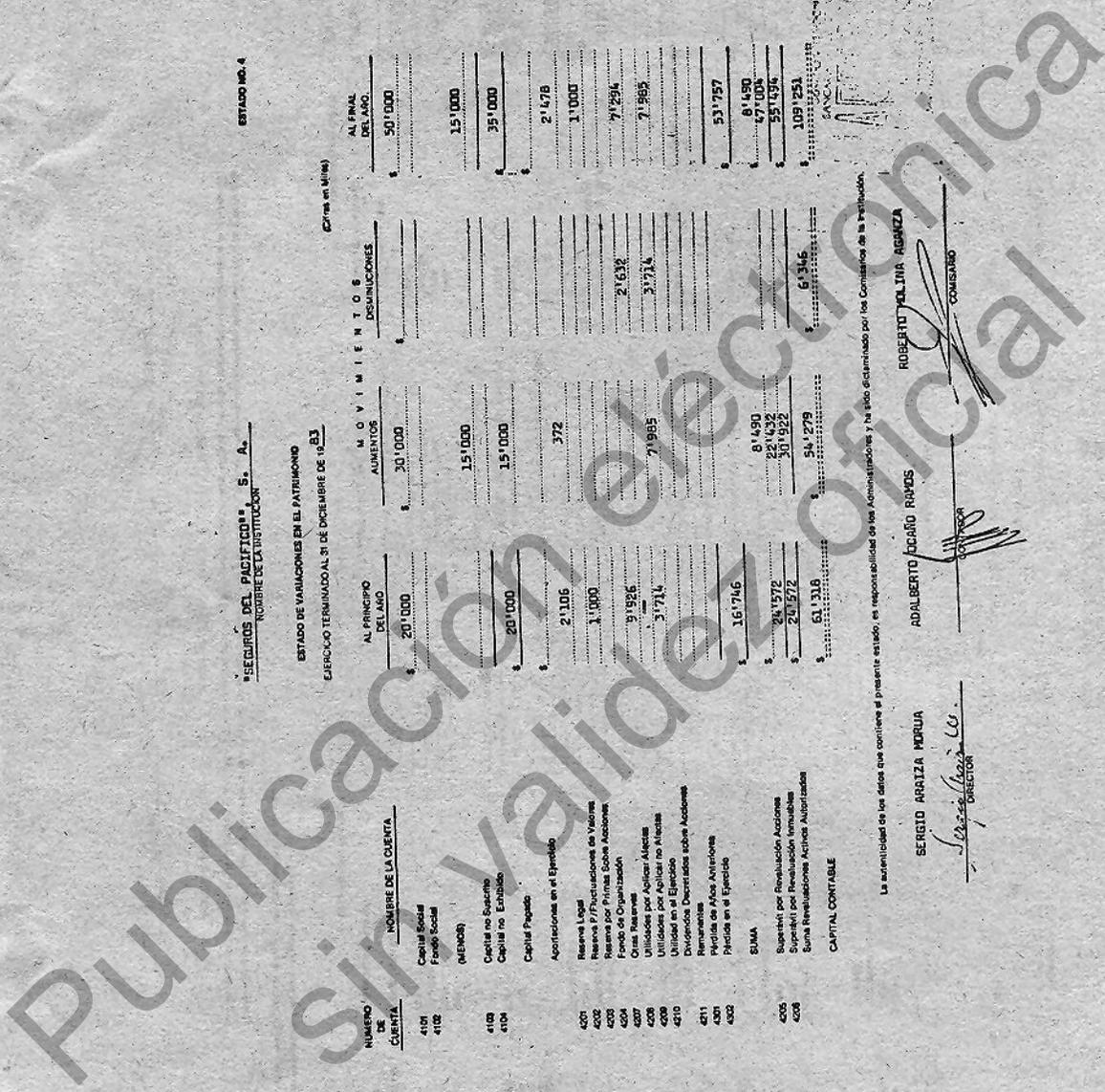
NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO			AL FINAL DEL AÑO
		AL PRINCIPIO DEL AÑO	MOVIMIENTOS	AL FINAL DEL AÑO	
4101	Capital Social	20'000	30'000	50'000	
4102	Fondo Social				
	(EVENOS)				
4103	Capital no Suscrito		15'000	15'000	
4104	Capital no Establecido	20'000	15'000	35'000	
	Capital Pagado				
	Aportaciones en el Ejercicio		372	2'478	
4201	Reserva Legal	21'006		1'000	
4202	Reserva P/ Participaciones de Valores	1'000		1'000	
4203	Reserva por Primas Sobre Anuncios			7'294	
4204	Fondo de Organización				
4207	Otras Reservas	9'826	2'632	12'458	
4208	Utilidades por Aplicar Alíquotas			7'965	
4210	Utilidad en Ejercicio no Alíquotas	3'714	3'714	7'428	
4211	Utilidad en Ejercicio sobre Acciones				
4212	Reservas				
4213	Reservas sobre Acciones				
4214	Reserva de Años Anteriores				
4215	Pérdida en el Ejercicio	16'746		53'797	
4200	SUMA				
4205	Superávit por Revaluación Acciones	8'430		8'430	
4206	Superávit por Revaluación Removibles	20'452		20'452	
	Suma Revaluaciones Activos Autorizados	28'882		28'882	
	CAPITAL CONTABLE				
		61'318	6'346	109'254	

La veracidad de los datos que contiene el presente estado, es responsabilidad de las Administraciones y ha sido declarada por los Comisarios de la Institución.

ROBERTO VALLINA AGUIRRE
COMISARIO

ADALBERTO ESCOBAR RIVERO
COMISARIO

SERGIO ARATZA MORUA
DIRECTOR



UNION DE CREDITO AGRICOLA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
 Organización Auxiliar de Crédito
 Blvd. Luis Encinas y Fco. Monteverde, Hermosillo, Sonora.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1982.

A C T I V O

Caja y Banco de México	\$ 24,000.00	Otros Obligaciones a la Vista	\$ 12,949,246.40
Bancos del País y del Extranjero	16,819,446.61	Préstamos de Bancos	111,788,675.00
Otros Disponibilidades	69,355.60	Otros Obligaciones a Píeza	74,866,448.79
Valores de Renta Fija	24,300.00	Otros Depósitos y Obligaciones	236,040.07
A c c i o n e s	482,854.93	Reserva para Obligaciones Diversas	16,996,579.49
Préstamos Directos y Prendarios	31,953,477.53	Créditos diferidos	128,831.53
Préstamos de Habilitación o Avío	6,469,069.36	Capital Fijo	25,000,000.00
Préstamos Refaccionarios	4,683,524.64	M e n o s	25,000,000.00
M e r c a n s í a s	46,530,671.27	Capital no Suscrito	5,000,000.00
Deudores Diversos (Neto)	47,245,053.45	M e n o s	5,000,000.00
Otras Inversiones (Neto)	5,315,678.82	Capital No Suscrito	5,000,000.00
Mobiliario y Equipo	23,248,670.01	Reserva Legal y otras	327,665.41
M e n o s	14,511,624.40	Reservas	370,398.12
Reserva	8,737,045.91	Utilidades por aplicar	93,940.70
Inmuebles y Acciones de Sociedades Inmobiliarias	7,907,409.25	1980 - 1981	94,719.04
M e n o s	5,633,237.02	1981 - 1982	686,693.27
Reserva	5,633,237.02		
Cargos Diferidos (Neto)			

COMISION NACIONAL BANCARIA
 Y DE SEGUROS
 LEGALIZADO
 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

\$147,852,356.25
 =====
 CUENTAS DE ORDEN :

Títulos descontados con nuestro endoso	\$ 166,427,072.57
Otras obligaciones contingentes	2,580,992.48
Mercaderías de Socio	12,774,654.48
Bienes en Custodia o en administración	34,632,064.61
	\$ 169,008,065.05
	47,406,719.09
	302,137,770.00

El presente Balance se formó de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido vaporizados los saldos en Moneda Extranjera el tipo de cotización del día y los Administradores y Comisarios de la Sociedad, han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

SR. JOSE ANTONIO BALLETTEROS DURAZO
 Sub-Gerente de Crédito

C.P. JAVIER RAMBERTO CARRERO KNAPP
 Contador - Contralor.

Note: la Utilidad que muestra el presente Balance General se encuentra afectado por la provisión que se creó para el pago de la participación de los trabajadores de la misma.

UNION DE CREDITO GANADERO Y AGRICOLA, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
BLVD. JUAN NAVARRETE No. 38 ALTOS,
HERMOSILLO, SONORA.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O		P A S I V O		V A R I A B L E S		C A P I T A L	
BANCOS DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO	\$ 13'912,027.59	OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA					\$ 29'506,433.39
PRESTAMOS DIRECTOS Y PRENDARIOS	\$ 49'075,437.37	PRESTAMOS DE BANCOS					27'341,334.00
PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO	11'713,790.00	OTROS DEPOSITOS Y OBLIGACIONES					306,893.39
PRESTAMOS REFACCIONARIOS	11'565,300.17	RESERVAS PARA OBLIGACIONES DIVERSAS					4'065,138.26
DEUDORES DIVERSOS (NETO)	5'681,196.72	CREDITOS DIFERIDOS					4'612,414.77
OTRAS INVERSIONES (NETO)	2'413,514.25	CAPITAL FIJO	\$ 24'900,000.00				
MOBILIARIO Y EQUIPO	1'710,604.19	MENOS					
MENOS RESERVA	827,842.22	CAPITAL NO SUSCRITO	- 0 -	\$ 24'900,000.00			
		CAPITAL VARIABLE	100,000.00				
		MENOS					
		CAPITAL NO SUSCRITO	- 0 -	100,000.00	\$ 25'000,000.00		
CARGOS DIFERIDOS (NETO)	1'171,923.23	RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS				1'516,040.61	
		UTILIDAD EN EL EJERCICIO 1983				4'067,696.88	30'568,737.49
							\$ 96'415,951.30
	\$ 96'415,951.30						\$ 96'415,951.30

CUENTAS DE ORDEN

TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO	\$ 250'050,216.00
BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	68'300,429.81
CUENTAS DE REGISTRO	261'237,629.19

"El presente Balance General se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización vigentes. Se hace constar que están correctamente reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor. Los Administradores y Comisarios de la Institución han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene, en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares".

"La utilidad que muestra el presente Balance General se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de la participación de los trabajadores en la misma".

GERENTE GENERAL
MANUEL ACOSTA LOPEZ

CONTADOR
ISRAEL ACOSTA ZAZUETA

"Este Balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Organización en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Hermosillo, Son., 12 de junio de 1984

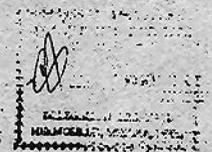
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS
Delegado Regional

Hilario Quintero García

Hermosillo, Sonora 25 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Hoy, siendo las trece horas se fueron presentado por la UNION DE CREDITO GANADERO Y AGRICOLA S.A. de C.V. tres ejemplares del Balance para los efectos del Artículo 147 de la Ley General de Sociedades Mercantiles correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Pago de Derechos 1,150.00 Boleta numero 201869 de fecha 6-15-84. R.O. 38873 de fecha 6-21-84.



La Encargada de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio
LIC. MARA MUÑOZ DE MORAÑO



AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DECATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, - de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 - de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "ARROYO DE MARIANO O DEL TRIGO", ubicado en el municipio de Alamos, Estado de Sonora, con superficie de 800-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "La Vinatería de los Horconcitos", ocupado por - Margarita Bours de Franco. Ejido Cochibampo.
- AL SUR : Predio "La Madera", ocupado por Marcelino Félix Solís - y otros.
- AL ESTE : "Ejido Munihuasa
- AL OESTE : Predio "La Vinatería de los Horconcitos", ocupado por - Margarita Bours de Franco
Predio "Las Burras", ocupado por Manuel Valenzuela Mejía.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley - invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión - dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro - del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, - ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro - del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde de no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.



LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
REFORMA AGRARIA (CAGL-550924)
Delegación en Sonora

AVISO DE DECLINDE DE TERRENOS DE Pertenencia PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Nacionales, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Declinde y Medición del Terreno de resunta Propiedad Nacional, denominado "EL GUAYPARI", ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, con superficie de 81-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "HUIJO BASTINCA" "GUAYPARI" de ELINO DE LA TORRE.
- AL SUR: Predio denominado "LA ANCOCHUZA", ocupado por ARMANDO ALFAR VALBUENA.
- AL ESTE: "ARROYO DE CUCHUJARI".
- AL OESTE: Predio denominado "LA BIRICA", ocupado por PEDRO LEIVA VALBUENA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL INFORMAL", por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el declinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 29 de Mayo de 1984

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL DELEGADO AGRARIO AL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NATIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA FERRER SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (EAPY-470603) Delegación en Sonora
 ING. JOSE LOIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 476489 de fecha 8 de Marzo de 1981, y ratificado mediante oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL PAPALOTE", solicitado por el C. FRANCISCO JACQUEZ ZEPEDA, con expediente instaurado N° 112864, ubicado en el Municipio de ALTAR, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 3,324-27-83 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio denominado "LA MANTECA", ocupado por FERNANDO VAZQUEZ MORAGA Y ADELA PARRA DE VAZQUEZ. Predio denominado "LOS RIFLES", ocupado por SANTIAGO GONOEPA ROMERO.
- AL SUR: Predio denominado "EL SONIC", ocupado por ARTURO BUSTAMANTE FIGUEROA. Predio denominado "EL SONIC", ocupado por JORGE PIVAL GREGICH Y VIRGILIO FELIX PINO.
- AL ESTE: Predio denominado "LAS PALMITAS", ocupado por GERMAN QUIROZ BURREL. EJIDO EL PLOMO.
- AL OESTE: Predio denominado "EL CARRICITO", ocupado por RAMON LACARRA MENDEZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Altar, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Sordán N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les seran devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 30 de Mayo de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "LA FORTUNA", solicitado por el C. ERNESTO MARTINEZ, con expediente instaurado No. 38792, con superficie aproximada de 430-00-00 Has., ubicado en el municipio de Arizpe, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "San Juan de Dios", ocupado por Alfonso Quihui -- Carranza.
- AL SUR : Predios "Potrero de las Mercedes" y "El Pantanito o El Barrilito", ocupados por Manuel Molina Elías y Alejandro Quihui Torres, respectivamente.
- AL ESTE : Predio "El Pozo Nuevo", ocupado por Miguel Padrés Durán.
- AL OESTE : Predio "El Tascalar", ocupado por Herminia Vda. de Peralta.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Arizpe, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 4 de junio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAFV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESENTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ROTA SOCIEDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROSEGUIMIENTOS AGRAARIOS de la SECRETARIA DE LA RESPONSA AGRARIA, en oficio NR 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Donaciones del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LA MATAZONITA", ubicado en el Municipio de VACADENHUCHI, Estado de SONORA, con superficie de 1,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio denominado "LOS OCHO ROS", ocupado por ANGEL VILLASBOUSA ALEGRIA.
Predio denominado "EL FINITO", ocupado por LORDEO VALENZUELA DE VILLASBOUSA.

AL SUR: Predio denominado "LA HINCONADA", ocupado por HERMANOS BUENOS MONTEO.

AL ESTE: Predio denominado "HINCON DE GUADALEPE", ocupado por GERARDO TABIA GATEL.

AL OESTE: Predio denominado "LOS CIENTISTOS", ocupado por VICTOR JOSE VALENZUELA SIERRA.
Predio denominado "CAMPO MAYO", ocupado por FRANCISCO YERBA BUENA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Vacadenuchi, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Herdán ES 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Herdán, Sonora., a 29 de Mayo de 1984.

A T E N T A M E N T E

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACLES.

SECRETARIA

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.

(PAIV-470603) (CAGI-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CAJON DEL OSO", con expediente instaurado No. 141050, ubicado en el Municipio de Bacanora, Estado de Sonora, con superficie de 800-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "EL ARCO", por Francisco Campa Jaime.
- AL SUR : "TIO JULIO", por Francisco Jaime Melendrez.
"LA CUEVA DEL OSO", por Humberto Melendrez Romero.
"EL PEDREGOSO", por Alonso Melendrez Olguin.
- AL ESTE : "EL MUERTO", por Jesús Amaya Amaya.
- AL OESTE: EJIDO "EL ENCINAL"

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Bacanora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17 Poniente Col. Centro, de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 8 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

C. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRER

(PAPV-470603)

(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.— LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LA VERDE", solicitado por el C. FREDRICO MARTINEZ VALENZUELA, y ocupado por RAFAEL MARTINEZ VALENZUELA, con expediente instaurado No 112573, ubicado en el Municipio de BACANORA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio denominado "ALCAPAROS", ocupado por RAFAEL MARTINEZ VALENZUELA.
Predio denominado "BARATUCHI I", ocupado por SANTOS MARTINEZ VALENZUELA.
- AL SUR: Predio denominado "SAN ISIDRO", ocupado por AGUSTIN MURRIETA JAIME.
- AL ESTE: Predio denominado "BARATUCHI II", ocupado por MERCEDES MARTINEZ DE NASCON.
Predio denominado "PIEDRA RAJADA", ocupado por ELISEO MURRIETA CASTRO.
- AL OESTE: Predio denominado "CERVANTES", ocupado por FRANCISCO ANTONIO TORRES.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL INEPCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Bacanora, Sonora, y parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, concurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Urdán No 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 29 de Mayo de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO ESPECIAL NO ELECCION.

1983. SEPT. OPERATIVO DE TERRENOS

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIAS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 452122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "PIO JULIO", ubicado en el Municipio de BACAÑORA, Estado de SONORA, con superficie de 300-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio denominado "CAJON DEL ORO", ocupado por BERNARDO SEPINOZA CANOU.
- AL SUR: Predio denominado "CIEVA DEL ORO", ocupado por HUMBERTO MELNDEZ ROMERO.
Predio denominado "EL AGUERRADERO", ocupado por ENRIQUE MELNDEZ BASCON.
- AL ESTE: Predio denominado "PEDREGOSO", ocupado por ALONSO MELNDEZ HOLGUIN.
- AL OESTE: "EJIDO EL ENCINAL".

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacanora, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serón N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 29 de Mayo de 1984

ATENTAMENTE
 SUBDIRIGENTE, NO RELACION.
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ, LIC. JOSE ALBERTO CAMANUR GUERRERO.
 (FAPY-470603) REPUBLICA AGRARIA (CAGI-510924)
 Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "SAN FRANCISCO", ubicado en el municipio de Caborca, Estado de Sonora, con superficie de 50-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "El Refugio", ocupado por Vicente Valenzuela.
 AL SUR : Predio "Las Aleznas", ocupado por Ramón Valencia
 AL ESTE : Predio "María Cristina", ocupado por Perla Lemas
 AL OESTE : Predio "Comogosa", ocupado por Tomás Gómez Montalvo.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Caborca, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 9 de junio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
 NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (PAPV-470603) (CAGL-550924)

REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "CIENEGA DE SALOMON", solicitado por el C. SALOMON HERNANDEZ CAMPA y ocupado por la C. ANTONIA HERNANDEZ DE ALVAREZ, con expediente instaurado No. 17156, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Cumpas, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "El Peñascoso", ocupado por Angel Eduardo Abril - Rivera.
Predio "Ciénega de Mandorico", ocupado por Angela Cruz - de Abril.
- AL SUR : Predio "El Jiraguito" ocupado por Francisco Moreno Márquez.
- AL ESTE : Predio "La Mesa del Retiro" ocupado por Adalberto Aguirre Abril.
Predio "Ciénega de Tiochote" ocupado por Rodolfo Moreno-Márquez.
- AL OESTE : Predio "La Puerta del Jucaro", ocupado por Mercedes Hernández de Carrizosa.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Cumpas, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 8 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

SECRETARIA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAPV 470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. -- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE -- PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en -- oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "AGUA BLANCA FRACCION", ubicado en el Municipio de NAHONI CHICO, Estado de SONORA, con superficie de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	Predio denominado "LAS TEGUAS", ocupado por -- FRANCISCO GRAJEDA TAPIA.
AL SUR:	Predio denominado "LAS NAVAJAS", ocupado por -- ALLEJANDRO NUÍZ MARTINEZ.
AL ESTE:	Predio denominado "LA GUIJOLA", ocupado por -- FRANCISCO NUÍZ MARTINEZ.
AL OESTE:	Predio denominado "ARROYO DE ANTONIO", ocupado por -- MANUEL DE JESUS GRAJEDA TAPIA. Predio denominado "AGUA BLANCA", ocupado por -- ROBERTO HUERTADO BURGOS.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la -- Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, -- en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Nahoni Chico, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se creen con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a -- fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y pl-- nos de los que los serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citadas para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus -- resultados.

Hermosillo, Sonora., a 29 de Mayo de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA
 (PAFV-670603)

SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectue el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL PALMILLOSO", solicitado por el C. RUBEN PORTILLO MEDINA, con expediente instaurado No. 125489, ubicado en el Municipio de NACORI CHICO, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE:	PREDIOS	"LA PALMITA"	de	ROBERTO PORTILLO OCHOA.
		"EL TARAICITO"	de	ISAURO PORTILLO OCHOA.
AL SUR:	PREDIOS	"EL QUEMADO"	de	IDOLINA MURRIETA VDA. DE OCHOA.
		"EL MONTORO"	de	IDOLINA MURRIETA VDA. DE OCHOA.
AL ESTE:	PREDIO	"RANCHO NUEVO"	de	SANTANA PORTILLO OCHOA.
AL OESTE:	PREDIOS	"LOS ALISOS"	de	LADISLAD OCHOA MURRIETA.
		"EL QUEMADO"	de	IDOLINA MURRIETA VDA. DE OCHOA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NACORI CHICO, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Serdán No. 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 13 de Junio de 1984.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PÉREZ. PAPV-470603
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. CAGL-550924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "CAMPO APACHE", solicitado por el C. TEODORO ORNELAS BRACAMONTES y ocupado por el C. JOSE ORNELAS AGUAYO, con expediente instaurado No. 98953, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Nacozari, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : "OJO DE AGUA CALIENTE", ocupado por Jesús Castillo L.
 AL SUR : "CAMPO BONITO", ocupado por José Higinio García
 AL ESTE : "PILARES DE TERAS", ocupado por José Higinio García
 AL OESTE : "LA PLAYA", ocupado por Rubén García Carreón.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Nacozari, Estado de Sonora y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de junio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
 A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
 NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAPV-470603)



ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA-DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA BOTA", solicitado por el C. PEDRO MARTINEZ, con expediente-instaurado No. 27784, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Nacozari, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "Chino Gordo", ocupado por Jesús Madrigal Peña
 AL SUR : Predio "La Playa", ocupado por Rubén García Soto
 AL ESTE : Predio "Ojo de Agua Caliente", ocupado por Jesús Casti--llo Lerma.
 AL OESTE : Predio "La Playa", ocupado por Rubén García Soto.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Nacozari, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 29 de mayo de 1984.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
 NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRI-COLTICOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional "INNOMINADO", ubicado en el municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, con superficie de 2,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Terreno Presunto Nacional libre de ocupación, y Predio denominado "Pozo Nuevo", ocupado por Pedro Barba Encinas
- AL SUR : Terreno Presunto Nacional libre de ocupación
- AL ESTE : Terreno Presunto Nacional libre de ocupación
- AL OESTE : Terreno Presunto Nacional libre de ocupación

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 11 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRI-COLTICO EN EL ESTADO. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (CAGL-470903)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectue el Deslinde y Medición, del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LA CALERA", solicitado y ocupado por el C. JESUS VERDUGO CASTRO, con expediente instaurado No. 115376, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: EJIDO NURI

AL SUR: "TACURIA" OCUPADO POR FLORENTINO VALENZUELA VALENZUELA. EJIDO CUBA.

AL ESTE: "POTRERO DE LA ROSA" de ALEJANDRO VALENZUELA PEÑÓNURI.

AL OESTE: EJIDO NURI, LA GARITA de FRANCISCA MONGE MARTINEZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invoca se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, de ROSARIO, y parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Serdán No. 17 Pte. Col. Centro a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 21 de Mayo de 1984.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

FAFV-470603

CAGL-550924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA RINCONADA", ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie de 150-00-00 -- Has., con las siguientes colindancias :

- AL NORTE: Río Yaqui.
- AL SUR : Predio denominado "Palos Quemados", ocupado por los CC. Amado y José Martínez Valenzuela.
Predio denominado "Valenzuela", ocupado por el C. -- Alejandro Lugo García.
- AL ESTE : Predio denominado "El Pascola", ocupado por el C. -- Ernesto Valenzuela Quesney.
Predio denominado "Valenzuela", ocupado por el C. -- Alejandro Lugo García.
- AL OESTE: Predio denominado "Palos Quemados", ocupado por los CC. Amado y José Martínez Valenzuela.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la -- Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Mayor Circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, -- así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora y Parajes Públicos más notables de la región, -- para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de -- propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la -- publicación de éste Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura -- Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles -- Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta Ciudad, a acreditar sus -- derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los -- que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde o no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 8 de Junio de 1984

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS --
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N.º 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LOS CARABATOS", solicitado por el Sr. SAUCES VALENZUELA GUESNEY con expediente instaurado N.º 115015, ubicado en el Municipio de ROSARITO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has. y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio denominado "EL EAGANOTE", ocupado por RAFAEL VIVIANO.
- AL SUR: Predio denominado "LA NORIA DE FLORES", ocupado por ERNESTINA CARRASCO DE GALINDO.
- AL ESTE: Predio denominado "LA CIBOLA", ocupado por MARIA DE LA CRUZ DUARTE, VDA. DE VALENZUELA.
- AL OESTE: Predio denominado "LOS HORCONES", ocupado por SALVADOR SOTO Y CONDUEÑOS.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán N.º 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 11 de Junio de 1984

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 DELEGACION EN SONORA
 LIC. VICTOR MANUEL TERRAMPERO
 (PAPA-470623)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 DELEGACION EN SONORA
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (PAPA-470624)



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 DELEGACION EN SONORA
 LIC. VICTOR MANUEL TERRAMPERO
 (PAPA-470623)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 DELEGACION EN SONORA
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (PAPA-470624)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS -- AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "DEMASIAS DE ZETAZORA", ubicado en el municipio de -- Sahuaripa, Estado de Sonora, con superficie de 4,322-46-60 Has., con las siguientes colindantes:

- AL NORTE : Río Aros y Predio "Los Pavos de Arriba", ocupado por --- Marcolfo Torres Molina.
- AL SUR : Predio "El Trigo", ocupado por Manuel Córdova Chávez.
- AL ESTE : Cabida legal del predio "Zetazora", ocupado por Alejandro y Agustín Hurtado Aguayo.
- AL OESTE : Predio "Los Pavos de Abajo", ocupado por Gilberto Jiménez Trujillo; Predio "La Tinaja Ahogadora", ocupado por Roberto Cruz Lugo y Predio "Las Víboras", ocupado por -- Efraín Córdova Ezre.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 8 de junio de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PEREZ PEREZ
(P.R.V.-470609)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Colegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GULBERO
(C.A.G.L.-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN OFICIO No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo -- que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectua el deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LA CIENEGUITA Y LA JOYA FRAC. II", con Expediente instaurado No. 133031, ubicado en el Municipio de SAHUARIPA, -- Estado de SONORA, con Superficie aproximada de 400-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio "SAN JUAN DE MADRID", ocupado por --- MATILDE RAZCON VDA. DE JIMENEZ.
- AL SUR: Predio "CIENEGUITA Y JOYA FRAC. I", ocupado por EDUARDO ENCINAS CORDOVA.
- AL ESTE: "RIO YAQUI".
- AL DESTE: Predio "SAN JUAN DE MADRID", ocupado por --- MATILDE RAZCON VDA. DE JIMENEZ.
Predio "CIENEGUITA Y JOYA FRAC. I", ocupado por EDUARDO ENCINAS CORDOVA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Mayor Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del Plazo de 30 --- días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán No. 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde no concurren al mismo se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora. a 20 de Marzo de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

SECRETARIA

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) Jefe Operativo de Terrenos Nacionales
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (BAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA, LA SUBDIRECCION - DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición -- del terreno presunto nacional denominado "LAS SABANILLAS", ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, con superficie de 350-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "CUREDA", por Julio Monge Monge y Ricardo Ezrre Silva.
 AL SUR : "EL SAUCITO", por Isidro Villarreal Valencia.
 AL ESTE : "EL PUERTO", por Angel Coronado Trujillo.
 AL OESTE: "CUREDA", por Julio Monge Monge y Ricardo Ezrre Silva.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente Col Centro, de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 8 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
 NACIONALES.

C. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAFW-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION de la TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS MALPAICES", solicitado y ocupado por el C. IGNACIO CAMPA GARCIA, con expediente instaurado No. 118051, ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, con su perficie de 400-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "EL CAJON DEL POTRERO", por Santiago Campa Coronado
"LA MESA BLANCA" por Rafael Garcia Quintana.
"RANCHO OIAPA", por Lucinda Guerrero de Garcia.
- AL SUR : "LA HUERTA", por Gloria Margarita Silva P. de Co---
ppel y María Dolores Silva P. de Gonzalez.
- AL ESTE : "RIO SAHUARIPA"
- AL OESTE: "CAJON DE LA HUERTA", por la Sociedad de Producción Rural "LA CEBADILLA".

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente Col. Centro, de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 8 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

C. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

(PAPV-470603)

(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL SAUCITO", solicitado por el C. RAFAEL ENCINAS NORIEGA, con expediente instaurado No. 119180, con superficie aproximada de 330-00-00 Has., ubicado en el municipio de San Pedro de la Cueva, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "La Basura", ocupado por Edmundo Cervantes -- Caballero.
- AL SUR : Nuevo Centro de Población Ejidal "San Pedro de la Cueva"
- AL ESTE : Predio "Puerto del Babiso", ocupado por Vicente Contreras Favlovich.
- AL OESTE : Predio "La Asendraditas", ocupado por Carlos Maldonado Pérez Tejada.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL FINANCIER", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de San Pedro de la Cueva, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de esta ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 4 de junio de 1984.

ATENTAMENTE
 EL DELEGADO AGROPECUARIO EN EL ESTADO
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICENTE MANUEL CARL. PEREZ
 (PAPV-470003)

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "LA LEONA", con expediente instaurado No. 141234, con superficie aproximada de 1,200-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Soyopa, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NCRTE : Terreno Presunto Nacional libre de ocupación
- AL SUR : Terrenos del Ejido "La Estrella"
- AL ESTE : Terreno Presunto Nacional libre de ocupación;
Predio "Los Pericos", ocupado por Arturo Munguía Arvayo
y Terrenos del Ejido "La Estrella"
- AL OESTE : Presa "El Novillo" y Terrenos del Ejido "La Estrella". -

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Soyopa, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAFV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto denominado "EL OPOTALITO", ubicado en el municipio de Tepache, Estado de Sonora, con superficie de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio denominado "LA PIEDRA BLANCA", ocupado por la C. Juana García Vda. de Dávila.
- AL NOROCCIDENTE : Predio denominado "LA MATANCITA", ocupado por la Sucesión del C. José Angel García Molina.
- AL SUR : Predio denominado "LA RANCHERIA", ocupado por el C. Reyes Griego Rodríguez.
- AL SURESTE : Predio denominado "RINCON DE LA VENTANA", ocupado por el C. Juan Ramón Griego Montaña.
- AL ESTE : Predio denominado "LA MATANCITA", ocupado por la Sucesión del C. José Angel García Molina.
- AL OESTE : Predio denominado "LA JOYA DEL BAVISO", ocupado por la C. Delfina Dávila Vda. de García.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley -- invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de mayor información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Tepache, Estado de Sonora y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17, poniente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido vistos para presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 11 de Junio de 1984.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL RELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA. JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR PEREZCHERRA DE LA ROSA (E.F.V.-470608) Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación y Programación (E.P.P.) LIC. JOSE LUIS CAMPANINI GUERRERO (E.F.V.-550924) Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE FRESENTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Fresaunta Propiedad Nacional, denominado "TADRO", ubicado en el Municipio de YECORA, Estado de SONORA, con superficie de 400-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio denominado "LOS BAJIOS", ocupado por FRANCISCO VALDEZ LOPEZ. Predio denominado "LA MESA PELONA", ocupado por ENCARNACION ACUNA MONGE.
- AL SUR: Predio denominado "EL DULAZNO", ocupado por GILBERTO VALENZUELA MOLINA.
- AL ESTE: Predio denominado "LA MESA PELONA", ocupado por ENCARNACION ACUNA MONGE. Predio denominado "LA PALOMA", ocupado por ELENA VALENZUELA VDA. DE HUERTADO.
- AL OESTE: Predio denominado "EL DULAZNO", ocupado por GILBERTO VALENZUELA MOLINA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yecora, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Berdán N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes de los que les sean devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Heramosillo, Sonora., a 31 de Mayo de 1984.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO HAY
EL DELEGADO AGRARIO DEL ESTADO.

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NALLES.

LIC. VICTOR MANUEL FARFA PEREZ
(PAFV-170603)

SECRETARIA INO:
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO.
(CAEL-550924)

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eugenio Barahona Miranda. 7

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de María del Carmen Martínez de Peralta. 7

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Della Castelo de Núñez. 7

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de María de Jesús García Angulo. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Gerardo Fimbres. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Manuela Martínez de Monreal. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Francisco Jacobo Monge. 7

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Gilberto Enriquez Zazueta. 7

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Enrique Burruel Tánori, contra Banco de Sonora, S.A. y otro. 8

EMPLAZAMIENTO a: Pablo Montoya Gasca en Juicio Divorcio Necesario promovió María Matilde Balderas. 8

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Conradino Velderrain, Enriquez, contra Tomás Siqueiros Esquer. 8

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Alberto Espinoza Valenzuela contra Juan Dick. 8

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Lorenzo Jérez Burruel contra Marcelo Pinao Varela. 8

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Fausto Enrique Luján Saluz contra María Dolores Ruiz de Benítez. 8

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCATORIA que hace el Issteson a las Personas que tengan derecho a reclamar cobro de Seguro de Vida de Sabas Ayala Ruiz. 8

CONVOCATORIA que hace el Issteson a las personas que tengan derecho a reclamar pago cobro por concepto de Seguro de Vida de Eduardo López Mendoza. 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

ESTADO de Situación Financiera al 31 de Diciembre 1983, que presenta "Seguros del Pacífico, S.A.". 10

ESTADO de Resultados por el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1983 que presenta "Seguros del Pacífico", S.A. 10

ESTADO de Cambios en la Situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 1983 y 1982, que hace "Seguros del Pacífico", S.A. 11

ESTADO de Variaciones en el Patrimonio en el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1983 que presenta "Seguros del Pacífico", S.A. 12

BALANCE General al 31 de Marzo de 1982, que hace Unión de Crédito Agrícola de Hermosillo, S.A. de C.V. 13

BALANCE General al 31 de Diciembre de 1983, que hace Unión de Crédito Ganadero y Agrícola, S.A. de C.V. 14

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Arroyo de Mariano o el Trigo", municipio de Alamos, Sonora. 15

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Guayparin", municipio de Alamos, Sonora. 16

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Papalote", municipio de Altar, Sonora. 17

AVISO de Deslinde de terrenos de Presunta propiedad Nacional denominado "La Fortuna", municipio de Arizpe, Sonora. 18

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "La Matancita", municipio de Bacadé Imachi, Sonora. 19

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Cajón del Oso", municipio de Bacanora, Sonora. 20

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "La Verde", municipio de Bacanora, Sonora. 21

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Tío Julio", municipio de Bacanora, Sonora. 22

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "San Francisco", municipio de Caborca, Sonora. 23

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Ciénega de Salomón", municipio de Cupmas, Sonora. 24

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Agua Blanca Fracción", municipio de Nácori Chico, Sonora. 25

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Palmillo", municipio de Nácori Chico, Sonora. 26

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Campo Apache", municipio de Nacoazari, Sonora. 27

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "La Bota", municipio de Nacoazari, Sonora. 28

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Innominado", municipio de Puerto Peñasco, Sonora. 29

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "La Calera", municipio de Rosario, Sonora. 30

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "La Rinconada", municipio de Rosario, Sonora. 31

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Los Garabatos", municipio de Rosario, Sonora. 32

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Demastias de Zetazora", municipio de Sahuaripa, Sonora. 33

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "La Cieneguita y la Joya Frac. II", municipio de Sahuaripa, Sonora. 34

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Las Sabinillas", municipio de Sahuaripa, Sonora. 35

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Los Malpaíses", municipio de Sahuaripa, Sonora. 36

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominada "El Saucito", municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora. 37

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "La Leona", municipio de Soyopa, Sonora. 38

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Opatillo", municipio de Tepache, Sonora. 39

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Tadco", municipio de Yécora, Sonora. 40

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON No. 58 INT., HERMOSILLO, SONORA.

TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR UNA PUBLICACION, CADA PALABRA.....	\$8.00
2.- POR DOS PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	\$15.00
3.- POR TRES PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	\$17.00
4.- POR PAGINA COMPLETA CADA PUBLICACION, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.....	\$9,000.00
5.- POR SUSCRIPCION DENTRO DEL PAIS, ANUAL.....	\$2,120.00
6.- POR SUSCRIPCION AL EXTRANJERO, ANUAL.....	\$2,500.00
7.- POR NUMERO DEL DIA.....	\$25.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN DE ARCHIVO	
a).- Por la primera hoja.....	\$100.00
b).- Por cada una de las subsecuentes.....	\$30.00
c).- Por Certificación de copias de publicaciones de Archivo.....	\$125.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES.

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO
ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO
DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY.

LOS SUSCRITORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE
CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO,
DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL.